

T.E.

SUPLEMENTO

La Rioja

CCOO 
enseñanza

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 330. FEBRERO DE 2012

<http://fe.ccoolarioja.org/>



Sección I:
Pensiones y Jubilaciones

Rincón literario:
**J. Javier
Alonso
Martínez**

Continúan los recortes también con el PP

Sección 1: Pensiones y Jubilaciones

En pensiones, en jubilaciones... también comisiones (I)

Por Mikel Bujanda Requibatiz..... 3

Acción Sindical

La consejería de educación de La Rioja no acaba de aterrizar

Por Maite López de Murillas..... 6

Oposiciones

Avance de las oposiciones en Euskadi, Andalucía y en Cantabria de Secundaria y E. Medias para el año 2012

Por Meritxell Moreno Barquín..... 7

Finanzas

Continúan los recortes también con el PP

Por Vicente Martínez de la Puente Gamba..... 10

Teleformación

Teleformación para el sector público

Por María Teresa Herreras Mercado..... 12

Jubilados

Acto de homenaje

Por Vicente Martínez de la Puente Gamba..... 14

Sectores

Los "otros" sectores en la Federación de Enseñanza

Por Isabel Foncea Hernáiz..... 15

Rincón Literario

Poesías cortas

Por J. Javier Alonso Martínez..... 15

<http://fe.coolarioja.org>

CONÉCTATE

The screenshot shows a website interface with a header for 'La Rioja enseñanza' and 'afiliate'. Below the header, there are several news items and sections:

- Inicio**: 25 de enero de 2012. Includes a search bar and a 'Inicio' button.
- Noticias**:
 - 24 de enero de 2012: 'Por la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones en 2011. Por una subida mayor de las pensiones. Concentración: miércoles 25 de enero a las 13:00 h en frente a la delegación del Gobierno de Logroño.'
 - 16 de enero de 2012: 'Boletín N° 49 de la Secretaría de Relaciones Internacionales 16 de enero de 2012'
 - 16 de enero de 2012: 'Defendemos nuestros Servicios Públicos Garantía de igualdad y cohesión social'
 - 13 de enero de 2012: 'OEP en Andalucía'
 - 13 de enero de 2012: 'OEP en Cantabria'
 - 13 de enero de 2012: 'OEP en Euskadi'
 - 13 de enero de 2012: 'Se ha aprobado el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011 por el que se adoptan medidas de planificación en materia de recursos humanos para los años 2012 y 2013. BOR N° 6 del 13 de enero. MÁS RECORTES EN LA RIOJA. Las sustituciones de docentes de los funcionarios con derecho a reserva de puesto de trabajo se reducirán a lo mínimo para garantizar la continuidad del servicio público educativo. No autorización de nuevas unidades educativas hasta haber agotado el ratio establecido y mucho más....'
 - 10 de enero de 2012: 'Revista T.E. Estatal N° 330 Enero 2012'
 - 10 de noviembre de 2011: 'Publicado el RD 1594/2011 de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del C. de Maestros en las etapas de Infantil y Primaria BOE N° 370 de 9 de noviembre de 2011'
 - 14 de septiembre de 2011: 'Borrador del RD por el que se aprueba el'
- Horarios**:
 - 17 de noviembre de 2011: 'HORARIOS Centros Públicos de la Rioja (Para el C. de Traslados)'. Horario de exámenes, comedas, salidas hasta Logroño... de las Colegios, IES, Sesiones, Centros de Adultos y de E.O. Especial
 - 2 de noviembre de 2011: 'Aquí tienes toda la oferta formativa actualizada de CCOO'
 - 3 de septiembre de 2011: 'CURSOS a Distancia HOMOLOGADOS por la Universidad de Córdoba'. Dirigidos a Estudiantes y Padres para la preparación de Operaciones de Primaria y Secundaria.
- Formación**: 'CURSOS para: Funcionarios Docentes, Interinos, Faltos, Funcionarios no Docentes y Estudiantes de Privado presenciales, a distancia, ONLINE homologados y no homologados'
- Horario habitual de la Sede**: 'La sede permanecerá ABIERTA de L a V de 9 a 14 y por las tardes de L a J de 17 a 20 h. Teléfonos de urgencia: Secretario General: 927351291, Organización: 92650662, Justicia: 62626643, Email: 65761398 y 6561640013'
- Síguenos en Facebook**: 'CCOO'
- Síguenos en Twitter**: 'CCOO GANA por primera vez las Elecciones'



En pensiones, en jubilaciones... también comisiones (I)

La jubilación voluntaria ordinaria en los funcionarios docentes acogidos al Régimen de Clases Pasivas del Estado

ADEMÁS de las jubilaciones LOE (antes LOGSE), exclusivas del personal docente, y cuyas últimas convocatorias han tenido lugar en 2011, la actual normativa que regula las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el Real Decreto Legislativo (RDL) 670/87, establece, en su artículo 28, y para los funcionarios y funcionarias acogidos a este régimen, un tipo de jubilaciones voluntarias, que llamamos ordinarias, y que se conocen como "las de la Comunidad Autónoma", aunque su regulación depende exclusivamente del Gobierno Central, con los siguientes requisitos:

La jubilación o retiro puede ser:

b) De carácter voluntario, que se declarará a instancia de parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado. (En la redacción dada por el artículo 47 de la Ley 4/1990).

Por lo que, en principio, sólo se requieren dos requisitos, tener 60 años de edad y 30 años de servicios. Y el artículo 32 de ese mismo RDL 670/87 establece que **se entienden como servicios efectivos al Estado**, además de los servicios prestados en situación de activo como funcionario de carrera, entre otros, los siguientes:

- a) El tiempo en situación de servicios especiales.
- b) El tiempo reconocido como servicios previos al amparo de la Ley 70/1978, de

26 de diciembre (servicios como interino, en prácticas o contratado en cualquier Administración pública o el periodo de prácticas del servicio militar cuando se hizo en la IPS, la IMEC, o similares).

- c) **Los periodos reconocidos como de cotización a cualquier Régimen público de Seguridad Social siempre que no sean simultáneos con otros servicios que se reconozcan.**
- d) El tiempo de servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria que exceda de 9 meses.

A partir de enero de 2011 se introdujo una modificación, consistente en que aquellos que recurran a (o necesiten) periodos de cotización en otros regímenes de seguridad social distintos al de Clases Pasivas para poder acreditar los 30 años de servicios, necesitarán además que los últimos años cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas. Así lo ha establecido la Disposición adicional novena de los

Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Esto significa que si un funcionario o funcionaria cuando cumple los 60 años tiene ya cotizados 15 años en empresas privadas y posteriormente tiene prestados 15 años de funcionario podrá jubilarse el día que quiera a partir de la fecha en que cumpla esos 60 años. **Sólo tiene que solicitarlo con, al menos, tres meses de antelación a la fecha que el funcionario o funcionaria haya elegido para su jubilación.**

Y la pensión que le corresponde al jubilado o jubilada se calcula con el criterio general del cálculo de las pensiones: al Haber Regulador de su cuerpo se le aplica el porcentaje correspondiente al número de años de servicios acreditados al día de la jubilación. Y no hay ningún tipo de reducción por el hecho de anticipar la jubilación.

Esto quiere decir que un maestro (o un Profesor Técnico de FP, ambos del subgrupo A2) que al cumplir los 60 años ya tiene 35 años de servicios como funcionario del cuerpo de



Sección 1: Pensiones y Jubilaciones

Maestros (o de Profesores Técnicos de FP), si se jubila voluntariamente le va a quedar la pensión máxima a la que actualmente puede aspirar, el 100% del Haber Regulador correspondiente al subgrupo en el que está encuadrado el cuerpo de Maestros y el Profesores Técnicos de FP, que en 2012 es de 2.229,61 euros mensuales, 14 pagas iguales al año. Como norma general y al día de hoy, no le va a quedar más pensión de jubilación aunque trabaje más años.

Si en el momento de la jubilación este mismo maestro (además de, al menos, 60 años) tuviera acreditados solamente los 30 años de servicios al Haber Regulador de su cuerpo se le aplicaría el porcentaje establecido para esos años, el 81,73%, lo que daría una pensión mensual de 1.822,26 euros.

Y en el caso de los Profesores o Catedráticos de Secundaria, Idiomas o Enseñanzas Artísticas la pensión de jubilación máxima se alcanza cuando se tienen acreditados 32 años de servicios en dichos cuerpos, ya que aunque el Haber Regulador de los cuerpos encuadrados en el subgrupo A1 es de 2.832,96 euros mensuales, ninguna pensión pública española ordinaria puede superar el tope de 2.522,89 euros mensuales, en 14 pagas iguales al año, cuantía que prácticamente se alcanza al aplicar al Haber Regulador de estos cuerpos el porcentaje correspondiente a 32 años de servicios (el 89,04%).

Todas estas cantidades son brutas, es decir, antes de aplicar la retención del IRPF, que es la única retención que se aplica. Hay que recordar que una vez jubilados o jubiladas no se nos efectúan descuentos ni de Derechos Pasivos ni de MUFACE.



¿Qué puede pasar en el futuro próximo con este tipo de jubilaciones?

Parece claro que si el nuevo Gobierno sigue con la línea, iniciada hace ya años, de la llamada “armonización” de los distintos regímenes de Seguridad Social, se haría una reforma de la normativa de Clases Pasivas ya que hace poco se acaba de publicar en BOE una importante reforma de la normativa del Régimen General de la Seguridad Social (Ley 27/2011), que en su mayor parte entrará en vigor el 1 de enero de 2013.

Esta ley ha modificado una serie de elementos importantes, entre ellos:

- La ampliación, en determinados casos de la edad de jubilación.

- La modificación de los porcentajes a aplicar para el cálculo de las pensiones. Este es un punto que nos vendría muy bien a los de Clases Pasivas, ya que nuestra escala es mucho peor que la de la Seguridad Social.
- El aumento de estos porcentajes en caso de trabajar más allá de la edad de jubilación de cada uno, con la posibilidad, en algunos casos, de superar en la práctica el tope máximo de las pensiones, cosa que no existe en Clases Pasivas.
- El establecimiento de un jubilación anticipada y voluntaria para el trabajador, con 63 años de edad y 33 de años cotizados y con coeficientes (porcentajes) reductores en función de los trimestres que le falten al trabajador para alcanzar la edad de jubilación. Este tipo de jubilaciones no existía antes en el Régimen General de la Seguridad Social.
- La ampliación paulatina de las cotizaciones en el caso de las jubilaciones parciales y la posibilidad

No conocemos la posición y las intenciones del nuevo Gobierno del PP, ni sabemos si estas serán razonables. Por lo tanto, cualquier predicción puede resultar temeraria.



de jubilarse parcialmente tras cumplir la edad de jubilación sin necesidad de firmarse un contrato de relevo.

- La mejora en determinados casos de las pensiones de viudedad y orfandad.
- La confirmación del derecho a la jubilación anticipada parcial, a partir de 61 años y asociada al contrato de relevo. Esta opción de jubilación resulta muy interesante para aplicar en el régimen de clases pasivas.
- La ampliación paulatina de los periodos reconocidos como de cotización por parto en casos de interrupción de la cotización.
- La compatibilidad de las pensiones con la actividad laboral por cuenta propia con un límite de ingresos equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, que no cotizarán ni generarán nuevos derechos de Seguridad Social.
- El reconocimiento parcial de los periodos de formación (becarios). Tampoco se puede dejar en el olvi-

do el hecho de que desde este año los nuevos funcionarios y funcionarias ya no ingresan en el Régimen de Clases Pasivas, sino en el Régimen General de la Seguridad Social (además de MUFACE), por lo que Clases Pasivas es un régimen a extinguir, al menos, tal y como lo conocemos hoy.

El Gobierno del PSOE intentó en el pasado mes de abril una modificación de la normativa de Clases Pasivas que los tres sindicatos representativos de ámbito estatal (CC.OO., UGT y CSIF) rechazamos enérgicamente y conseguimos que se retirara porque pretendía modificar la actual jubilación voluntaria, ampliando paulatinamente (desde 2013 a 2024) en tres años los requisitos de edad y servicios prestados, así como la introducción de coeficientes reductores en la cuantía de las pensiones a partir de enero de 2024. Estos coeficientes reductores nunca han existido en la normativa de Clases Pasivas.

Dos elementos parecían claros en la propuesta del Gobierno. Uno, la entrada en vigor de los cambios (al menos, los más restrictivos) a partir del 1 de enero de 2013 y, dos, su introducción paulatina y progresiva en un período que duraría, al menos, hasta el año 2024. Todo ello en línea de la “armonización” con la reciente

normativa del Régimen General de la Seguridad Social.

Insistimos que este proyecto fue frenado y retirado por la presión sindical, y por tanto no está prevista su entrada en vigor, a pesar de que ANPE, muy afín al nuevo Gobierno del PP, esté insinuando que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

No conocemos la posición y las intenciones del nuevo Gobierno del PP, ni sabemos si estas serán razonables. Por lo tanto, cualquier predicción puede resultar temeraria. Las leyes se pueden cambiar y además rápidamente. Acabamos de ver que la Constitución se puede cambiar en 15 días, luego nada impide que cualquier ley ordinaria se pueda cambiar en todavía menos tiempo. No parece razonable que una ley tan compleja se pueda hacer por real decreto ley o en poco tiempo, pero... Los tiempos no están para muchas certidumbres, pero si nos queda una clara: la Federación de Enseñanza de CC.OO. va a seguir luchando por el mantenimiento y mejora de un sistema de protección social y jubilaciones anticipadas al que seguimos teniendo derecho. Y en esto nos avalan no sólo las palabras, también los hechos, como muy bien sabemos los trabajadores y especialmente el personal docente.





Maite López de Murillas
Responsable de Acción Sindical Pública no universitaria

La Consejería de Educación de La Rioja no acaba de aterrizar

La Consejería de Educación de La Rioja ha olvidado el diálogo y la negociación con los sindicatos de enseñanza.

COMENZADO el segundo trimestre del curso 2011-2012 seguimos sin ser convocados a una mesa sectorial por parte del Consejero y del Director General de Educación. Mesa que fue comprometida el 21 de julio de 2011.

Ante esta situación, el pasado 17 de enero, la Junta de Personal Docente no Universitario de La Rioja, formada por las siguientes organizaciones sindicales: ANPE, CCOO, CSIF, FETE-UGT, STAR Y STE-Rioja, decidió como medida de presión no acudir a las Comisiones de Valoración para el concurso de traslados de docentes para el curso 2011-12.

Además, se realizó una convocatoria de Mesa Sectorial por parte de la Junta para el día 20 de enero a las 12:30 en la Consejería con un orden del día que engloba temas de vital importancia para los docentes de la Enseñanza pública de La Rioja.

- Cómo se interpretan los recortes de Función Pública aparecidos en el BOR del 13 de enero para Educación.
 - Cómo quedan las plantillas de los centros.
 - La Oferta de Empleo Público.
- Temas que nos afectan a todos y que es preciso negociar con urgencia, aunque la Consejería no parezca tener demasiado interés.

A esta convocatoria llevada a cabo por la Junta, el Director General, Abel



En un momento como el actual de crisis y recortes en prácticamente todas las autonomías, es el momento de que la Consejería se sienta a explicar cuál va a ser el futuro de la Enseñanza Pública Riojana.

Bayo, respondió diciendo que la Junta no tiene capacidad para convocar y que ya se nos llamaría en la primera quincena de febrero.

Ante tal respuesta, la Junta decidió acudir de todos modos el día 20 de enero a la Consejería y forzar al Director General a recibirnos. Accedió finalmente a reunirse con un representante de cada organización para reiterar su intención de convocarnos hacia el 15 de febrero. Asi-

mismo insinuó que trataría los temas propuestos por la Junta en el orden del día y otras cuestiones como el aumento de los periodos lectivos de los docentes, el pago del verano de los interinos...

En un momento como el actual de crisis y recortes en prácticamente todas las autonomías, es el momento de que la Consejería se sienta a explicar cuál va a ser el futuro de la Enseñanza Pública Riojana.

Desde CCOO llamamos a la UNIÓN y a la MOVILIZACIÓN frente a los recortes



Meritxell Moreno Barquín
Responsable
de Comunicación
FE CCOO La Rioja

OPOSICIONES

Avance de las oposiciones en Euskadi, Andalucía y en Cantabria de Secundaria y E. Medias para el año 2012

EUSKADI

En el Boletín Oficial del P. Vasco N° 247 del 30 de diciembre ha salido publicada la ORDEN de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año 2011-2012.

PLAZAS: 556. Es requisito el euskera.

Distribución de las plazas

1. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Cuerpo 590)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
FILOSOFÍA	10
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	24
GEOGRAFÍA E HISTORIA	13
MATEMÁTICAS	34
FISCAL Y QUÍMICA	21
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	29
FRANCÉS	10
INGLÉS	41
EDUCACIÓN FÍSICA	18
ECONOMÍA	9
EUSKERA	42
INFORMÁTICA	21
CONSTR. CIVILES Y EDIFICACIÓN	9
FOL	13
HOSTELERÍA Y TURISMO	9
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	11
ORG. Y PROY. DE FAB. MECÁNICA	11
PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA	3
TOTAL	328

2. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Cuerpo 591)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
COCINA Y PASTELERÍA	13
PROC. DIAG. CLIN. Y ORTOPROTÉSIC.	5
PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	9
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9
TOTAL	36

3. Cuerpo de Profesores de Escuelas de Oficiales de Idiomas (Cuerpo 592)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
ITALIANO	2
TOTAL	2

4. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (Cuerpo 594)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
ORQUESTA	2
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	2
TOTAL	4

5. Cuerpo de Inspectores

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
INSPECCIÓN	25
TOTAL	25

6. Cuerpo de Maestros (Cuerpo 597)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
ED. INFANTIL	46
ED. PRIMARIA	115
TOTAL	161



ANDALUCÍA

En el BOJA Nº 4 de **09/01/2012** ha salido publicado el **Decreto 373/2011**, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la **Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2012 para ingreso y acceso** a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores de artes plásticas y diseño.

PLAZAS: 2.389

Distribución de las plazas

1. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Cuerpo 590)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
FILOSOFÍA	22
GRIEGO	8
LATÍN	12
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	295
GEOGRAFÍA E HISTORIA	425
MATEMÁTICAS	300
FÍSICA Y QUÍMICA	55
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	140
DIBUJO	20
FRANCÉS	70
INGLÉS	235
EDUCACIÓN FÍSICA	55
TECNOLOGÍA	80
ECONOMÍA	30
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	10
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	20
HOSTELERÍA Y TURISMO	25
INFORMÁTICA	10
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	25
ORG. Y PROCESOS MANTEN. VEHÍCULOS	12
ORG. Y PROY. SISTEMAS ENERGÉTICOS	10
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10
PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTOPR.	21
PROCESOS SANITARIOS	12
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	10
SIST. ELECTROTÉCNICOS Y AUTOM.	10
TOTAL	1.922

2. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Cuerpo 591)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
COCINA Y PASTERERÍA	15
INST.MTTO.EQUIPOS TERM. FUIDOS	10
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	35
PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTÉSIC.	25
PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES	40
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	40
SISTEMAS Y APLIC. INFORMÁTICOS	30
SOLDADURA	12
TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO	12
TOTAL	219



3. Cuerpo de Profesores de Escuelas de Oficiales de Idiomas (Cuerpo 592)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
FRANCÉS	22
INGLÉS	70
TOTAL	92

4. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (Cuerpo 594)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
CLARINETE	5
FLAUTA TRAVESERA	8
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	13
GUITARRA	10
PERCUSIÓN	8
PIANO	20
SAXOFÓN	14
TROMBÓN	9
VIOLA	10
VIOLÍN	9
VIOLONCELLO	7
FLAMENCO	5
LENGUAJE MUSICAL	20
TOTAL	138

5. Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (Cuerpo 595)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS
DISEÑO DE INTERIORES	7
FOTOGRAFÍA	5
MATERIALES Y TECNOL.: DISEÑO	6
TOTAL	18

CANTABRIA

El Gobierno de Cantabria convocará entre **22 y 25 plazas**. Según las previsiones de la Consejería de Educación, se centrarán en "tres o cuatro especialidades" de materias comunes, como **Lengua, Matemáticas, Física o Geografía e Historia**.

El Consejero de Educación, Sáez de Ibarra, ha reconocido que a la Consejería le hubiera gustado convocar más plazas, y ha recordado que "tiene que cumplir" con lo que establece la Ley de Presupuestos del Gobierno de España, que limita las plazas al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos.

Proceso

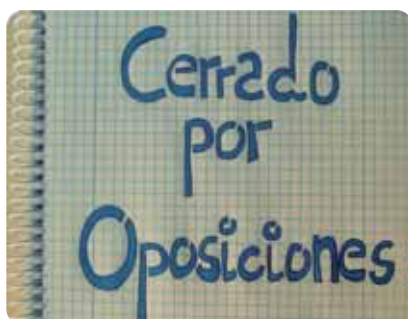
- Se espera que esté listo el **Decreto** en enero o febrero donde se fijará el **número de plazas y especialidades**.
- La **convocatoria se espera que se publique en abril o mayo**, en la que se darán a conocer las especificidades del examen de oposición
- Las Consejería quiere que las **oposiciones se celebren a finales de junio y principios de julio**, para que, el 1 de septiembre, aquellos que hayan obtenido su plaza comiencen a ejercer como funcionarios en prácticas.

Fuente: El Diario Montañés

EL VIERNES 20 de enero salió publicada la noticia de que "Las comunidades del PP acuerdan no convocar oposiciones este año", donde La Región de Murcia pidió «una postura nacional» en la convocatoria de oposiciones para los docentes. El consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, recordó que la tasa de reposición en Primaria y Secundaria es del 10% y que en los últimos tiempos «nos mirábamos de reojo los departamentos educativos autonómicos para ver quién convocaba antes o quién no lo hacía», por lo que consideró «crucial» que a partir de ahora se aborde una «decisión unánime» en torno a este asunto en el que están pendientes muchos opositores murcianos y del resto de España.

Sotoca aseguró al periódico 'La Verdad' que todos los consejeros expresaron al ministro esa posición «unánime», es decir, que **durante el presente año no se convoquen oposiciones en la enseñanza**. A pesar de todo, Sotoca aseguró que los consejeros 'populares' y el ministro de Educación coincidieron en la necesidad de «ser generosos» con los próximos procesos, atendiendo a las demandas de los opositores que se encuentran en situación «de espera». Fuente: La Verdad de Murcia

A lo que la **Federación de Enseñanza de CCOO ha respondido con la siguiente nota de prensa**. Ahora estamos con la incertidumbre de si las comunidades anteriormente citadas convoquen Oposiciones.



La Federación de Enseñanza de CCOO rechaza el acuerdo de las comunidades autónomas del PP de no convocar oposiciones docentes en 2012

La medida constituye un ataque a la calidad del sistema educativo

Hace un año también se adoptó una decisión similar

Tras la decisión de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular de no convocar oposiciones docentes para este año, la Federación de Enseñanza de CCOO **manifiesta su rechazo a una medida que considera muy negativa para la enseñanza pública y contraproducente**.

Hace un año, y ante una **decisión similar, CCOO denunció que la no convocatoria de oposiciones para los cuerpos docentes suponía un ataque sin precedentes a la enseñanza pública**. Un año después no sólo se ha confirmado nuestra advertencia, sino que la situación puede empeorar si los actuales gobernantes siguen con las mismas políticas que los anteriores.

En el caso de que no se incorporen

nuevos docentes al sistema educativo se reducirá la oferta educativa y aumentará significativamente el número de alumnos en las aulas. Además mermarán los programas de apoyo y refuerzo, que se están llevando a cabo con el objetivo de reducir las elevadas tasas de fracaso escolar y abandono prematuro del sistema educativo. Por último, empeorarán las condiciones laborales del profesorado.

Asimismo advertimos que todo ello tendrá unos efectos muy negativos sobre la calidad del sistema educativo en unos momentos en los que es la formación de sus ciudadanos constituye el principal acervo de nuestro país y la mejor arma para salir de la crisis.

Por otra parte, la decisión de no convocar oposiciones, que nos tememos se repetirá más años, provocará que miles de jóvenes recién titulados, después de muchos años de estudios y esfuerzos por parte de ellos y de sus familias, sean condenados irremisiblemente al paro, a la reconversión o al subempleo. Es evidente que nuestro país no puede permitirse semejante despilfarro de riqueza.

Por todo ello, la **Federación de Enseñanza de CCOO reitera su rechazo a la tasa de reposición impuesta desde el Gobierno central y a la decisión de las comunidades autónomas del PP y se movilizará para que en 2012 se derogue la tasa de reposición impuesta y haya amplias ofertas de empleo público en todas las comunidades autónomas**.



Vicente Martínez de la Puenta
Secretario de Organización y Finanzas
FE CCOO La Rioja

FINANZAS

Continúan los recortes también con el PP

Retribuciones de los funcionarios docentes de La Rioja

Nos han congelado el recortado salario

PUESTO, GRUPO Y NIVEL	S. BASE	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	TOTAL	TRIENIO
INSPECTOR (GRUPO A1, NIVEL 26)	1.109,05	698,19	1.289,56*	3.096,80	42,65
CATEDRÁTICO (GRUPO A1, NIVEL 26)	1.109,05	698,19	727,22	2.534,46	42,65
PROFESOR DE SECUNDARIA (A1-24)	1.109,05	582,92	669,84	2.361,81	42,65
PROFESOR TÉCNICO DE F.P. (A2-24)	958,98	582,92	656,09	2.144,63	34,77
MAESTRO (GRUPO A2, NIVEL 21)	958,98	473,35**	651,90	2.084,23	34,77

*Incluido el complemento mínimo por función inspectora, cobran 557,84 €

** Los maestros que tienen reconocido el nivel 24 cobran 582,92 €, y quienes imparten más del 50% de su horario en el primer ciclo de la ESO cobran 113,62.

Salario mensual = TOTAL MES + Trienios + Sexenios + complementos específicos singulares.

Complementos específicos singulares

CARGOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE ED. SECUNDARIA, F.P. Y ASIMILADOS

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
DIRECTOR	672,58	579	524,39	475,1
OTROS	295,85	290,1	208,46	180,2
J.E. ADJUNTO	140,55	140,55	140,55	140,55

SEXENIOS acumulados

1º	59,37
2º	134,29
3º	234,18
4º	370,86
5º	411,08

CARGOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE PRIMARIA, ADULTOS Y E.E.

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F
DIRECTOR	551,19	498,92	364,64	266,92	162,82	70,28
OTROS	175,58	180,20	174,41	128,12	99,86	

DIRECTOR DE CPR

TIPO III	577,55
TIPO II	497,43
TIPO I	473,29

Jefatura de Departamento, Complemento de CRA, Asesor de CPR, etc.: cobran 70,28 €

Las pagas extras quedan como siguen: El grupo A1 cobrará 684,36 € + 26,31 € por cada trienio consolidado a 31 de mayo + el complemento de destino + complemento específico. El grupo A2 cobrará 699,38 € + 25,35 € por cada trienio consolidado a 31 de mayo + el complemento de destino + específico de después del recorte.

Nos han subido los descuentos

Se incrementan las retenciones por IRPF. Nos van recortar entre 300 € y 600 € anuales dependiendo de la situación personal, familiar, antigüedad... Esto supone entre un 1% y 1,5 % adicional en el IRPF a partir de febrero de 2012.

Los funcionarios tienen, en todas las nóminas, los descuentos correspondientes a MUFACE (2.69% del Haber Regulador) y Derechos Pasivos (4.86% del Haber Regulador). Se sube un 1% -NOS REBAJAN EL SUELDO.

GRUPO	MUFACE		PASIVOS	
	AÑO	MES	AÑO	MES
A1	661,78	47,27	1.511,44	107,96
A2	520,8	37,20	1.189,58	84,97



M.ª Teresa
Herreras
Responsable
de Formación
FE CCOO La Rioja

Teleformación para el sector público

Desde CCOO consideramos que la formación ha de ser uno de los pilares básicos en el aprendizaje a lo largo de la vida. Este continuo aprendizaje se enfoca tanto, hacia la mejora de las condiciones de trabajo, como cara a dar respuesta a las presentes demandas sociales surgidas en este nuevo contexto socio-económico en el que estamos inmersos actualmente.

LA PROMOCIÓN de nuevos empleos requiere de la adquisición de nuevas capacidades y cualificaciones, no sólo en cada una de las diferentes comunidades autónomas, sino en un contexto nacional, europeo y mundial.

La Federación de Enseñanza de CCOO, un año más, hace una apuesta importante por la modalidad de Teleformación, ya que éste tipo de cursos han sido sufrido un aumento de la demanda en dicha modalidad.

Se ha trabajado de manera continua y constante para actualizar la presente oferta teniendo en cuenta las necesidades detectadas a nivel de todos los sectores de profesionales del ámbito educativo en todas las Comunidades Autónomas. Estos sectores engloban la Enseñanza Pública no universitaria así como a la Universidad Pública. Este año 2012 trabajaremos en convenio de colaboración con las siguientes entidades:

- Universidad de Cádiz (UCA),
- Federación de Enseñanza y Forem,
- Universidad de Alicante (UA),
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED),
- Fundación Universitaria para el desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR),
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS):

La Federación de Enseñanza de CCOO promueve este plan de formación on-line, a través de subvenciones públicas. Por ello debemos ser conscientes y minuciosos con el tratamiento que se le da. El hecho de que sean cursos gratuitos para las personas participantes puede llevar a abandonos que no tengan una justificación, es por ello que la Federación de Enseñanza se reservará para próximas convocatorias el derecho de no admitir a personas que hubiesen abandonado cursos sin la debida justifi-

cación. El abandono de un curso sin causa justificada comportará la devolución de los materiales y la pérdida de derecho de próximas convocatorias.

Se pueden consultar las guías completas sobre cada acción formativa en la página Web de FECCOO La Rioja, apartado cursos de formación, teleformación.

La certificación de todas estas acciones formativas las expedirán las entidades mencionadas y la Federación de Enseñanza. Algunas de ellas tendrán, además, reconocimiento del Ministerio de Educación. Para poder realizar estos cursos es requisito básico ser trabajador/a de la Administración Pública y estar en activo durante cualquier periodo del año 2012, que se justificará presentando fotocopia de la cabecera de la nómina y la fotocopia del DNI.

A continuación se muestra un listado de las actividades de formación propuestas.

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	EJEC.	HORAS
001	Programas de Acción tutorial y orientación en primaria y secundaria	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	100
002	Atención a la diversidad del currículum en educación primaria y secundaria		100
003	Currículo y programación didáctica		100
004	Planificación y programación didáctica en la F.P.		100
005	Formador de formadores de FP reglada y Formación Continua		100
006	La educación intercultural. Enfoques, recursos y propuestas curriculares		100
007	Las dificultades de aprendizaje en Primaria y ESO. Estrategias y Programas		100
008	Prevención y resolución de conflictos en los Centros Docentes		100
009	Metodologías activas e innovadoras en el aula. El Aprendizaje Cooperativo		100
010	Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación		100
011	Programas y estrategias de Habilidades Sociales y Emocionales en la Educación		100
012	Relaciones Interpersonales y modificación de conducta en el aula		100

TELEFORMACIÓN

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	EJEC.	HORAS
013	Construir la Convivencia Escolar	FOREM	100
014	Aprendizaje de lengua de signos española		50
015	La Atención a la discapacidad en los centros educativos públicos		30
016	Atención e Información a los usuarios de los centros educativos públicos		30
017	Seguridad y Limpieza en los centros educativos públicos		30
018	Higiene alimentaria en centros Educativos		30
019	Perspectiva Educativa para una Escuela inclusiva		80
020	Introducción a Adobe Flash		50
021	GNU/LINUX y sus aplicaciones en la enseñanza		50
022	Formación contra la violencia de género para profesionales de la enseñanza		50
023	La Dirección de los Centros Educativos desde la Perspectiva de la Calidad		60
024	Metodología didáctica en la nueva FP		75
025	Tutorización y seguimiento de proyectos en nuevos títulos LOE		50
026	Tutor de teleformación para las enseñanzas de FP		75
027	Nuevo sistema integrado de Formación Profesional		50
028	Gestión de calidad en los centros de FP	50	
029	Redes sociales aplicadas a la educación	UNIV. ALICANTE	50
030	Sistema de gestión de aprendizaje: Moodle		50
031	Blogs y Wikis en el aprendizaje		50
032	Gestores de contenidos: Joomla		50
033	Elaboración de Material didáctico abiertos : EXELEARNING		50
034	Pizarra electrónica		50
035	Régimen jurídico y procedimiento administrativo en las Administraciones Públicas	UNED	120
036	Gestión presupuestaria en las Administraciones Públicas		120
037	Gestión y Administración de personal en las Administraciones Públicas		120
038	Sistema Operativo, búsqueda de la Información: Internet / Intranet y Correo Electrónico UFO319		60
039	Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos UFO320		60
040	Aplicaciones Informáticas de hojas de cálculo UFO321		60
041	Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos UFO322		60
042	Aplicaciones Informáticas para Presentaciones Gráficas de Información UFO323		60
043	El Estatuto Básico del Empleado Público		75
044	Marco Legal del Sistema Educativo Español		75
045	Detección Temprana y Prevención de la Drogodependencia en el Ámbito Educativo		100
046	Didáctica de las actividades extraescolares en centros educativos	FUNDECOR	50
047	Las tecnologías de la información y la comunicación y su utilización en la aulas		50
048	El uso de Internet como herramienta didáctica		50
049	Web 2.0 Edición de páginas en los centros educativos		50
050	Webquest. Diseño y utilización didáctica		50
051	La Protección de datos de carácter personal en los centros educativos		60
052	Administración Electrónica: Gestión de la Información		60
053	Igualdad de Género en Ámbito Laboral		60
054	Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales para Profesorado de Formación Profesional		ISTAS
055	Los Riesgos Psicosociales en el entorno laboral.	100	

Si estás interesado en la realización de alguno de los cursos ofertados, estas son las consideraciones a tener en cuenta:

- ◆ Puedes inscribirte en dos cursos a través de este enlace:

<http://gestion.forem.es/fee2012/publico/ense%C3%B1anza.aspx>

Acceso directo: Web de FECCOO La Rioja, apartado cursos de formación, teleformación.

- ◆ El plazo de inscripción es hasta un

mes antes de que comience el curso. En los cursos del segundo semestre os emplazarán a otras fechas.

- ◆ La certificación de los cursos, la expedirá cada una de las entidades correspondientes.
- ◆ Requisitos: Ser trabajador de la

admón. pública (Fotocopia de cabecera de nómina + DNI)

Para cualquier duda poneros en contacto con Maite Herreras, Responsable de Formación de la Federación de Enseñanza, bien en el teléfono **941.23.81.91**, o bien vía email:

mtherreras@fe.ccoo.es



Vicente
Martínez
de la Puente
Secretario
de Organización y
Finanzas
FE CCOO La Rioja

JUBILADOS

Acto de homenaje

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de La Rioja celebró el pasado 14 de diciembre un acto de homenaje a todas las personas que habían estado afiliadas en esta Federación y que ya se han jubilado.

TODO COMENZÓ cuando al recibir una llamada de un afiliado para comentarnos que se había jubilado y que quería que le pasásemos a la Federación de pensionistas, descubrimos que tenía el carnet número 18. Esto nos hizo recapacitar y nos pareció que teníamos una deuda no sólo con éste sino con todos los que a lo largo de la vida de esta Federación de La Rioja se habían jubilado y no se había tenido ni un pequeño gesto con ellos.

Esto fue el germen de este acto homenaje, después vino el trabajo de buscar los datos de todos y cada uno de los afiliados que ha tenido esta Federación y que se habían jubilado estando afiliados en ella. Surgieron 15. Después llegó el turno de buscar su dirección y teléfono y por último contactar telefónicamente y por carta con ellos.

Este año el día salió estupendo, como era de esperar, al contrario que año pasado que amaneció nevando.

Por la tarde con todo preparado contamos con la presencia del Secretario General de la Unión Regional: Koldo González, el Secretario de Pensionistas: José María Pareja y de nuestro Secretario General: Mikel Bujanda.

Primero vimos un video de la historia de la Federación de Enseñanza en el Estado y seguidamente vimos una reproducción de fotos de la historia de nuestra Federación en La Rioja.

Inauguró el acto Koldo, luego José María y por último Mikel, Todos agradecieron los años de

permanencia en este Sindicato y les invitaron a seguir en Comisiones Obreras.

Los jubilados recibieron un pergamino de agradecimiento por haber hecho comisiones, por una vida en la Federación de Enseñanza y por apoyar siempre a este Sindicato, entre otros regalos.

Terminamos el acto con un buen vino y unas viandas que nos hicieron recuperar las fuerzas y tener la mirada puesta en un futuro prometedor para nuestra Federación y para este Sindicato de Comisiones Obreras.





Isabel Foncea
Responsable de Privada

Los "otros" sectores en la Federación de Enseñanza

UNA de las señas de identidad de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras es que asume la defensa de las condiciones de trabajo de todas las personas que trabajan en el sector de la enseñanza, no sólo del sector público. Otros sindicatos se caracterizan por ser específicos de un sólo sector, son corporativos. CCOO, desde su Federación de Enseñanza, da asesoramiento gratuito sobre el contrato de trabajo, el salario, nómina, vacaciones, antigüedad, despido, a tod@ trabajador@ de la enseñanza que lo solicite. Desde el sector de Enseñanza Privada, hay que destacar que atendemos específicamente al personal acogido en los convenios estatales específicos siguientes:

- centros especiales de empleo y atención a la discapacidad
- centros de educación infantil de 0 a 3 años
- academias de enseñanza no regladas
- enseñanza reglada concertada
- universidades privadas
- autoescuelas
- ocio y animación sociocultural
- centros de menores

Entre las labores fundamentales que se prestan desde esta Federación, está la de promover elecciones sindicales para obtener representatividad legal en las empresas y el respaldo que se presta a nuestros delegados y delegadas en sus tareas, como pueden ser: prevención de riesgos laborales, realización del calendario laboral, firma de nuevos contratos, participación en la empresa... Otras actividades que merecen nuestra dedicación son:

- Promover cursos de formación continua, prioritariamente para las educadoras de educación infantil porque este sector requiere la formación, para cobrar antigüedad.
- Facilitar el acceso a la acreditación y cualificación profesional tanto en el sector de la dependencia como en infantil.
- Asesorar jurídicamente tanto a los afiliados como a cualquier trabajador que se vea en la necesidad de resolver algún conflicto, en el caso de no ser afiliado, con un coste económico, que en la mayoría de los casos se rentabiliza.
- Coordinar, impulsar y dinamizar el sector que cuenta con las condiciones laborales y salariales más precarias del ámbito de la enseñanza.

Para atender estas necesidades, la Federación de Enseñanza de CCOO en La Rioja, ha destinado una permanente sindical, que queda a vuestra disposición.

rincón literario

poesías cortas



Realizado por
J. Javier Alonso Martínez

ESTAMPAS DE LA VIDA Y DE LA MUERTE

Niños, mayores, jóvenes, ancianos; gentes de abajo, de todas las latitudes, de épocas pasadas y presentes se enfrentaron y se enfrentan al mundo en una constante lucha por la vida; para todos ellos, el homenaje de sus historias reflejadas en unas sencillas y sinceras palabras.

ILUSIONES

Toda una vida de sacrificios, de privaciones, de días sin ver la luz del sol teniendo como únicos testigos del trabajo y esfuerzo personal a la oscuridad de la noche serena y la claridad resucitada del alba: toda una experiencia de vida bajo tierra en lucha constante por un rayo de esperanza para los suyos. Los años y la siempre inoportuna silicosis hacen acto de presencia; el fin de la existencia como fuerza de trabajo anuncia en voz bien alta el futuro del viejo minero: una "vida tranquila" de ahora en adelante, con todas las horas de luz negadas en épocas de juventud y madurez, como compañeras de parque y atardeceres. Momento de ilusiones y proyectos vitales que cumplir al final del trayecto, pero ¡¡Qué injusta es la vida!! Tanta vida de existencia y tan poca de esencia, pues como dice el dicho popular: " Cuando tenía dientes no tenía pan, y ahora que tengo pan, no tengo dientes" .

INOCENCIA

Del roído cordel tira el párvulo muchacho, tras él un viejo coche de madera recogido del vertedero, es arrastrado por el polvoriento suelo: descalzo, greñoso y harapiento, en su inmensa inocencia, regala a los cuatro vientos un grito de alegría y una sonrisa de oreja a oreja se dibuja en su rostro; todo su ser es ajeno a su presente y a su futuro: ¡¡Cuán poco es necesario para ser feliz!!

SOLIDARIDAD

La yunta de bueyes tira del fósil arado abriendo enormes cicatrices en la tierra. El sol de mediodía, en su punto más álgido, arremete

con saña justiciera sobre campesino y bestias. La canícula provoca falsas visiones, espejismos allá en el horizonte; el campo cuarteado, rajado, espera como agua de mayo alguna que otra tormenta de verano. La época de lluvias queda todavía lejos, habrá que esperar; la cosecha del año pasado permite aguantar: el hambre aún no ha hecho acto de presencia en la aldea, y la solidaridad entre la gente ayudará a la comunidad a superar la precaria situación. Al final, la humanidad y conciencia colectiva salvarán un año más al poblado de las famélicas apariciones y muertes de épocas pasadas.

ARMONÍA PERDIDA

Esquivos duendes de la noche aparecen de madrugada en las aldeas alterando el sueño de los guajiros. Rumores de fantasmas y dioses maléficos mantienen en vela a la comunidad. Al alba, con el canto matutino del gallo, todo se descubre: sembrados horadados, graneros "asaltados" ...; la fauna salvaje del bosque arribó al lugar, presionada y expulsada de su hábitat natural por la intervención depredadora de las industrias madereras. Comienza el fin de la armonía entre el hombre y la naturaleza.

IMPUNIDAD

Con la mirada perdida en el horizonte y el rostro desenchajado, el gentil hombre intentaba dar crédito a lo sucedido: hombres de uniforme armados hasta los dientes habían irrumpido de forma imprevista en la humilde aldea sembrando el terror entre los campesinos: cuerpos acibillados por las ráfagas de metralla, hombres decapitados, mujeres violadas, regueros de sangre por doquier y voces de dolor de ultratumba oídos a cientos de leguas alrededor; un grito de horror, desesperación y de humillación se quedaron para siempre en el valle. Las transnacionales y sus cómplices locales, autoridades regionales y gobierno habían conseguido su objetivo: limpiar de indígenas y campesinos la zona; de ahora en adelante se podrían explotar sin ningún problema los ricos yacimientos de petróleo del lugar, y todo ello en pos del progreso y bienestar de los ciudadanos de "bien" de los países desarrollados de Norteamérica y de Europa.

De nuevo, para todos ellos mi más sincero homenaje.

Conéctate a la FEDERACIÓN de ENSEÑANZA

PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS AFILIADOS y simpatizantes y gracias a las nuevas tecnologías que nos permiten llegar a más gente y de forma más rápida os ofrecemos la posibilidad de mantener comunicación directa por correo electrónico con nosotros. Además ponemos a vuestra disposición la nueva página web de la Federación de La Rioja:

<http://fe.ccoolarioja.org>

COMUNICANOS

- Si se produce un cambio en tu situación laboral: influye en tu cuota sindical.
- Si cambias de domicilio.
- Si cambias de teléfono.
- Si quieres información por correo electrónico.



Dirección :

ferioja@fe.ccoo.es

Federación de Enseñanza de CC.OO.
C/ Pío XII, 33 - 2º, despacho 51 - 26003 Logroño (La Rioja)
Tel. 941 23 81 91 - 941 23 81 44 / Fax 941 257171

DESEO AFILIARME A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

Datos personales

Apellidos y Nombre
DNI Fecha nacimiento
Domicilio
Población
C.P. Provincia
Tfno. Tfno. Móvil
Correo electrónico

Datos Bancarios

Banco/Caja
Agencia nº
C/
Población
C.P. Provincia
Nº de Cuenta

Muy Sres. míos: les ruego adeuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO. Atentamente.

Firma,

Titular

CCO	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

Datos profesionales

Centro
Domicilio
Población
C.P. Provincia
Tfno. Fax
Correo electrónico

Pública

Primaria Interino/a
 Secundaria Provisional
 Definitivo/a

Especialidad

PSEC Fijo Temporal
 Funcionario Laboral

Universidad PAS Laboral
 PAS Funcionario
 PDI

Privada

Convenio/Sector
 Docente Fijo Temporal
 PAS Fijo Temporal

En paro

Con subsidio Sin subsidio

ENTREGA ESTA FICHA EN CCOO-RIOJA, PÍO XII, 33 - LOGROÑO